**Cuestionario para los Estados miembros y observadores, por la**

**Relatora Especial de la ONU sobre la situación de los defensores y defensoras de los derechos humanos**

**Mary Lawlor, agosto de 2021**

La Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores y defensoras de los derechos humanos, la Sra. Mary Lawlor, invita a los Estados miembros y observadores a responder al cuestionario que figura a continuación. Los aportes recibidos servirán de base para el informe temático de la Relatora Especial sobre la cuestión de los defensores y defensoras de los derechos humanos que trabajan en la lucha contra la corrupción, que se presentará al Consejo de Derechos Humanos de la ONU en marzo de 2022.

El cuestionario y la correspondiente nota conceptual sobre el informe están disponibles en el sitio web de la OACDH en inglés (idioma original), así como en francés y español (y en traducciones no oficiales al ruso y al árabe): <https://www.ohchr.org/EN/Issues/SRHRDefenders/Pages/SRHRDefendersIndex.aspx>

Todos los documentos recibidos se publicarán en el sitio web mencionado, a menos que el remitente indique claramente que no desea que su aporte se haga público al enviar su respuesta.

Hay un límite de 2500 palabras por cuestionario. Envíe el cuestionario completado a OHCHR-defenders@un.org

Fecha límite de presentación: **15 OCTUBRE DE 2021**

**Datos de contacto**

Indique sus datos de contacto en caso de que necesitemos ponernos en contacto con usted en relación con esta encuesta. Tenga en cuenta que esto es opcional.

Dra. Nelly Cuenca de Ramírez

nellycuencar@gmail.com

Centro de Resolución de Conflictos del Colegio de Abogados del estado Lara: @crc\_lara

La corrupción es una cuestión fundamental de derechos humanos, y los defensores y defensoras de los derechos humanos que trabajan lo anterior son atacados a menudo por exponer o investigar el abuso de poder, la corrupción, sobornos, fraudes y otras malas prácticas relacionadas.

**Preguntas para las ONG y los defensores y defensoras de derechos humanos**

Los defensores y defensoras de los derechos humanos son personas que, individualmente o en asociación con otras, trabajan pacíficamente para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidas, de acuerdo con la Declaración de la ONU sobre los Defensores y Defensoras de los Derechos Humanos.

1. ¿Acepta su Gobierno que la corrupción es un problema de derechos humanos? No.
2. ¿Cómo apoya y protege su gobierno a los defensores y defensoras de los derechos humanos que trabajan contra la corrupción? No los protege. Los intimida y a muchos encarcela.
3. ¿Ha ratificado su Gobierno la Convención de la ONU contra la Corrupción? Si
4. En caso afirmativo, ¿qué ha hecho concretamente su Gobierno para aplicar su artículo 13, que incluye "...promover la participación activa de personas y grupos ajenos al sector público, como la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de base comunitaria, en la prevención y lucha contra la corrupción..."? No conozco ninguna iniciativa implantada por el gobierno en Venezuela para prevenir ni luchar contra la corrupción.
5. Si su gobierno aún no ha ratificado el Convenio, ¿está llevando a cabo alguna labor de promoción en apoyo de su ratificación? Si ratificó la Convención de la ONU contra la Corrupción
6. ¿Ha habido algún caso de defensores y defensoras de los derechos humanos que trabajen en cuestiones de lucha contra la corrupción que hayan sido atacados físicamente, incluso asesinados, en su país entre el 1 de enero de 2020 y el 30 de junio de 2021? ¿Qué medidas se han tomado para llevar a los autores ante la justicia? No conozco casos de personas asesinadas por defender activistas anticorrupción, pero si conozco casos de personas hostigadas, amenazadas.
7. ¿Se han investigado y perseguido los casos de ataques, intimidación y acoso a activistas anticorrupción? Por favor, proporcione detalles de los casos. El gobierno no protege a los activistas anticorrupción y menos inicia juicios por acoso, intimidación o amenazas contra ellos. La Coordinadora Nacional de la coalición anticorrupción, auspiciada por Transparencia Venezuela, Yonaide Sánchez, fue mencionada en declaraciones de periodistas afectos al gobierno, exponiéndola a riesgos de persecución por grupos colectivos o cuerpos armados partidarios del gobierno.

8) ¿Podría compartir las buenas prácticas (basadas en pruebas) que han resultado eficaces para proteger a los defensores y defensoras de los derechos humanos que trabajan en cuestiones de lucha contra la corrupción? Tres iniciativas exitosas auspiciadas por Transparencia Venezuela son: 1) Integrar redes de organizaciones y personas que tengan como objetivo las 12 iniciativas contenidas en EL MANDATO, denominada Coalición Anticorrupción, de la cual fui promotora en el estado Lara hasta julio 2021 y actualmente continuo como colaboradora de la Coalición anticorrupción en Lara; 2) crear instancias para la denuncia de la corrupción, protegiendo la identidad de las víctimas y denunciantes, como la aplicación DILO AQUÍ; 3) Ofertar programas de capacitación sobre DDHH y corrupción para motivar personas que luego pueda convertirse en activistas anticorrupción, como www.campustransparencoa.com

9) ¿Cómo ha publicitado y celebrado su gobierno la labor de las personas defensoras de los derechos humanos que trabajan contra la corrupción en su país? Mi percepción es que nos perciben como enemigos de la revolución chavista, lo cual no es cierto porque no somos enemigos sino demócratas preocupados por el saqueo en Venezuela como causa importante del empobrecimiento del pueblo en un 94% según la encuesta ENCOVO, presentada en septiembre 2021 por la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB).

10) ¿Qué más podría hacer su gobierno para ayudar a proteger a los defensores y defensoras de los derechos humanos que trabajan en cuestiones de anticorrupción? Respetar el Estado de Derecho, separación de las ramas del poder público, autonomía de jueces y del poder judicial, promover el acceso a la información pública, la libertad de expresión, la investigación y sanción de los responsables de acoso, intimidación y no convertir a los denunciantes en procesados por delitos de odio o difamación u otros delitos, para que los activistas anticorrupción podamos documentar y denunciar la corrupción, con base a información oficial, sin temor a represalias, porque no somos enemigos del Estado sino del abuso de poder en beneficio de quienes ejercer el poder.